INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 5

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO		**CONVENIO**	X	**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro
Número:	CO1.PCCNTR.3880479	de	2022			
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE EQUIDAD - AVANCE EN LA GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIÓN E, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO						
Contratista:	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**	
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**	
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**05**	**de**	**agosto**	**de**	**2022**	
Duración total:	**1.974 días**					
Fecha de terminación:	**31**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2027**	

Prórrogas						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1	**N/A**	**N/A**				
2	**N/A**	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**	

Adiciones		
Adicional No.		**Valor ($)**
1	**N/A**	**N/A**
2	**N/A**	**N/A**
Valor total:	**N/A**	

Suspensiones						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1	**N/A**	**N/A**				
2	**N/A**	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**	

Modificaciones		
Cláusula Nº		Breve descripción de la modificación
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

***Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente		Ahorros		Número Cuenta:	Banco:

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%

Valor anticipo inicial (5)	$ -
Valor anticipo adiciones (6)	$ -
Valor total anticipo (7)	$ -
Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ -
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ -
Valor pagado (13)	$ -
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ -
Valor total ejecutado (15)	$ -
Valor por ejecutar (16)	$ -

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
TOTALES			$ -	$ -	$ -	0%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	**N/A**
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	**N/A**
% de Ejecución contrapartida a la fecha	**N/A**

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**30,72%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	

Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	**% de Avance: 20,06%** **Descripción del avance:** La Institución gestionó los reportes de información solicitados por el Ministerio, en el marco del convenio en el mes de agosto de 2022. Lo anterior se evidencia en que se realiza por parte de las IES el envío y diligenciamiento de la información solicitada por el Ministerio de Educación Nacional, con relación a verificación en base de datos sobre estado de estudiantes, información de contactos de estudiantes, información sobre continuidad de los estudiantes, continuidad de los estudiantes por ciclos propedéuticos, casos especiales, casos a validar por tutelas o fallos judiciales, entre otros. Es preciso mencionar, que la IES público en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES la información de los estudiantes nuevos matriculados en primer curso para el periodo 2022-2, con el fin de que a través del ciclo operativo del programa se verifique el cumplimento de los requisitos para que se lleven a junta administradora y se realicen las aprobaciones correspondientes. A la fecha se cuenta con la aprobación de 476 estudiantes. Finalmente la IES se encarga de reportar la información en el Sistema Nacional de la Educación Superior SNIES de los estudiantes matriculados en cada semestre para que desde el Ministerio de Educación nacional se envié la instrucción de giro por renovación a los estudiantes aprobados; para el presente informe se cuenta con la información de 2023-1.
		Entrega producto Si X No **Ubicación:** La evidencia se encuentra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES y en el siguiente enlace APROBADOS EQUIDAD y BASES
2	Participar en las reuniones que convoque EL	**% de Avance: 20,06%**

	MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	**Descripción del avance:** La IES participa en las reuniones de seguimiento que se realizan de manera periódica en relación con el programa Generación E en donde se tratan temas como: - Desembolsos. - Conciliación en temas de giros. - Procesos operativos como adjudicaciones y renovaciones. - Aclaración en aspectos generales del reglamento operativo aplicable. - Reportes en la plataforma de SNIES. - Giros de sostenimiento a los beneficiarios (cuando aplique)
		Entrega producto Si X No **Ubicación:** N/A
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	**% de Avance: 20,06%**
		Descripción del avance: La IES dispone de los mecanismos y medios apropiados para la conservación de la documentación y las bases de datos de los estudiantes del Programa Generación E- Equidad. Así mismo, la Institución custodia los expedientes producidos por ella, dando cumplimiento a la tabla de retención documental vigente avalada por el Archivo General de la Nación.
		Entrega producto Si___ No X **Ubicación: N/A**
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	**% de Avance: 20,06%**
		Descripción del avance: Para el presente informe se evidencia que la Institución de Educación Superior ha utilizado la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste para la promoción del Programa Generación E- Equidad. Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que la IES en la página web y en la divulgación del programa Generación E-Equidad (presentaciones, imágenes en redes sociales, piezas publicitarias) utiliza de manera correcta y acorde a los lineamientos que se establecen en el programa.
		Entrega producto Si X No **Ubicación:** se puede evidenciar en la página web de la IES https://www.unitropico.edu.co/
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	**% de Avance: 20,06%**
		Descripción del avance: Ante cualquier requerimiento solicitado por el equipo de trabajo del MEN, la IES, vela por el cumplimiento y la respuesta oportuna de las solicitudes que se realicen. Es importante indicar que, los requerimientos que se realizan por parte del Ministerio corresponden a los estados de los beneficiarios en la Institución, dudas referentes a temas internos de la IES y giros realizados. Por último, los enlaces con los que se tiene contacto en la

		IES, siempre se encuentran dispuestos a solicitar ante las demás dependencias internas información de los beneficiarios de Equidad, con el fin de dar un estricto y satisfactorio cumplimiento a las respuestas o documentos solicitados de manera veraz y en los tiempos establecidos.
		Entrega producto Si X No **Ubicación:** La evidencia se encuentra en el Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Educación Nacional.
Nº	**Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad**	**Estado de avance de la obligación**
1	Hacer el reporte de las plantillas de Admitidos, Matriculados en Primer curso y Matriculados en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior- SNIES, teniendo en cuenta las fechas establecidas en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: teniendo en cuenta que el Programa Equidad finalizó con la aprobación de los estudiantes en el periodo 2022-2, se evidencia que la IES reportó en las plantillas diseñadas por SNIES la información de estudiantes admitidos y matriculados en primer curso para lo cual se cuenta con 476 estudiantes beneficiarios.
		Entrega producto Si X No **Ubicación:** La evidencia se encuentra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES y BASES
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	**% de Avance: 20,06%**
		Descripción del avance: La IES reporta la información de los beneficiarios a través de la plantilla de caracterización en el SNIES de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin; es por ello por lo que el Ministerio puede iniciar con los giros de renovación que para el presente informe se cuenta con 2023-1.
		Entrega producto Si X No **Ubicación:** La evidencia se encuentra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES y BASES.
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	**% de Avance: 20,06%**
		Descripción del avance: La Institución de Educación Superior ha reportado la información cuando ha sido requerida por el Ministerio de Educación Nacional de forma oportuna y veraz. Así mismo, a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES se reportó toda la información de los estudiantes que se matricularon en primer curso en el periodo 2022-2 en la Institución. Finalmente la IES se encarga de reportar la información en el Sistema Nacional de la Educación Superior SNIES de los estudiantes matriculados en cada semestre para que desde el Ministerio de Educación nacional se envié la instrucción de giro por renovación a los estudiantes aprobados; para el presente informe se cuenta con la información de 2023-1.

		Entrega producto Si X No **Ubicación:** La evidencia se encuentra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES y BASES.
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	**% de Avance: 20,06%**
		Descripción del avance: La IES se encarga de reportar la información en el Sistema Nacional de la Educación Superior SNIES de los estudiantes matriculados en cada semestre para que desde el Ministerio de Educación nacional se envié la instrucción de giro por renovación a los estudiantes aprobados; para el presente informe se cuenta con la información de 2023-1.
		Entrega producto Si X No **Ubicación:** La evidencia se encuentra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES y BASES.
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: La Institución realizó los cruces de información con las bases de datos, con el fin de garantizar la eficiencia del programa y evitar que los potenciales beneficiarios del programa Generación E- Equidad reportados en el año 2022 contaran con un doble beneficio, lo anterior en cumplimiento del Reglamento Operativo de cada convocatoria.
		Entrega producto Si X No **Ubicación:** La evidencia se encuentra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES y BASES.
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	**% de Avance: 20,06%**
		Descripción del avance: la Institución de Educación Superior cuenta con un equipo que administra operativamente el programa Equidad y que está dispuesto a atender todas las solicitudes que se reciban de las partes involucradas (Beneficiarios, MEN, ICETEX y DPS).
		Entrega producto Si No X **Ubicación: N/A**
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES.	**% de Avance: 20,06%**
		Descripción del avance: La Institución cuenta con los elementos principales de la normatividad colombiana frente a los procesos de Bienestar universitario, permanencia y graduación, retomando los elementos de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 03 de 1995 (CESU), Acuerdo 05 de 2003 de ASCUN y los lineamientos desarrollados por el MEN. Como lo indica la normatividad, se resalta la importancia de la labor desde bienestar institucional para evitar la deserción de los estudiantes, el trabajo en los diferentes aspectos de salud mental, mentorías, el manejo de alertas tempranas,

		expresiones artísticas, culturales y deportivas, procesos OSO y elementos que permiten fortalecer el desarrollo humano, social y emocional de los estudiantes.
		Entrega producto Si X No **Ubicación:** la evidencia se encuentra en la página web de la IES https://www.unitropico.edu.co/bienestaR/
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES.	**% de Avance: 20,06%**
		Descripción del avance: La Institución gestionó los reportes de información solicitados por el Ministerio, en el marco del convenio. Lo anterior se evidencia por parte de las IES con el envío y diligenciamiento de la información solicitada por el Ministerio de Educación Nacional, con relación a verificación en base de datos sobre estado de estudiantes, información de contactos de estudiantes, e información sobre continuidad de los estudiantes para garantizar que la aprobación de los beneficiarios se haga de manera correcta.
		Entrega producto Si No X **Ubicación:** N/A
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	**% de Avance: 20,06%**
		Descripción del avance: por parte de la IES se coopera con el Ministerio de Educación Nacional para dar a conocer y cumplir con los lineamientos del Programa Generación E-Equidad de la siguiente manera: - Se realiza socialización del programa Equidad. - Se publicó en la página Web Institucional los reglamento y requisitos que tiene el programa. - Se publicó información en las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) con todo lo referente a información de Equidad.
		Entrega producto Si No X **Ubicación: N/A**
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	**% de Avance: 20,06%**
		Descripción del avance: Este tipo de situaciones para el presente informe no sucedió en la Institución, sin embargo en caso de presentarse alguna irregularidad la IES estará dispuesta y atenta para reportarla al Ministerio de Educación Nacional.
		Entrega producto Si No X **Ubicación: N/A**

Nº	**Obligaciones del Ministerio**	**Estado de cumplimiento de la obligación**

1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a La UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio de Educación Nacional realizó las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. Así mismo es preciso mencionar que el MEN finalizó con las validaciones para aprobar los últimos beneficiarios en el periodo 2022-2 cumpliendo de esta manera al 100% esta obligación.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de La UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en La UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO, los cuales a la fecha llegan a un total de **476** jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por La UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio de Educación Nacional determino y valido el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES. Teniendo en cuenta lo anterior, cada semestre se valida en la plantilla de caracterización los estudiantes de la IES activos a renovar y girar. Para el presente informe se cuenta con la información validada hasta el semestre 2023-1.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de La UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO en el marco del componente de Equidad	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de La UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la institución en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes que se presenten de manera periódica a través de correos electrónicos, con las respuestas a los PQR´s y mediante sesiones de trabajo. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con La UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO	**Descripción del cumplimiento:** La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.

6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el momento de adjudicación como en las renovaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad. Para el presente informe se cuenta con la información validada y girada en firme, es decir abonados los recursos a la cuenta de la IES del semestre 2023-1.
7	Designar al supervisor del convenio.	**Descripción del cumplimiento:** El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces. El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de la IES y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se indican las personas que han sido designadas para la supervisión del convenio: - ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 9 de marzo de 2022 resolución 003030. - ELIANA YANIRA MENDIETA CALDERÓN Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES del 8 de septiembre de 2022 resolución 017774. -
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	**Descripción del cumplimiento:** a través de la supervisión, se remite cuando se requiere, comunicación a la IES en el marco del convenio para temas como: funcionamiento del ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES, reglamento operativo de la convocatoria, recurso asignado para cada periodo, entre los más importantes.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito y sin novedades a reportar para el presente informe.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	**N/A**

Este informe corresponde al periodo comprendido entre **05/09/2022 al 05/09/2023**. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los **cinco (05) días del mes de septiembre de 2023.**

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	**Personas Naturales**	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	**Persona Jurídica**	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	**Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos**	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre **ELIANA YANIRA MENDIETA CALDERÓN**
Cargo: **Subdirector** **Fecha:** **05/09/2023**

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor